Plan del Oro y Tlalpujahua en adhesión al Plan de San Luis	585
M anifiesto al pueblo suriano (12 de febrero de 1911)	587
Proclama de Ambrosio Figueroa en Atenango (25 de febrero de 1911)	591
Plan Político Social (Sierra de Guerrero, 18 de marzo de 1911)	593
Plan revolucionario lanzado en Caborca (10 de abril de 1911)	596
M anifiesto del Partido Nacional Independiente a la República (5 de mayo de 1911)	597
M anifiesto del 24 de mayo de 1911	603
M anifiesto que el "C entro de Jalisco" dirige a los habitantes del estado (mayo de 1911)	607
M anifiesto del Partido Liberal Puro (junio de 1911)	610
M anifiesto del señor M adero proponiendo se formara el Partido C onstitucional Progresista (9 de julio de 1911)	615

PLAN DEL ORO Y TLALPUJAHUA EN ADHESIÓN AL PLAN DE SAN LUIS

Los que suscribimos reunidos en un lugar determinado por citacion del Señor Doctor Manuel Méndez y del Señor Don Agapito Silva, hemos acordado lo siguiente:

Considerando: que la permanencia del Señor General Díaz en el poder, es un amago constante para las libertades públicas puesto que con el mayor escandalo y sin el respeto que merecen las sociedades, bajo su gobierno tiránico, se han conculcado los mas sagrados derechos del hombre:

Que nosotros los mexicanos tan selosos de nuestra libertad, nos hay amos en peligro inminente de seguir siendo suby ugados por la fuerza bruta de un poder absoluto ejercido por los hombres á que deplorablemente estan encargados de puestos públicos:

Que bien distante de corresponder á tan honrosos cargos, solo han v enido á oprimir y á v ejar a los pueblos sin consideracion alguna á la miseria general:

Que el tenebroso y fatídico casiquismo, solo ha servido para hollar las garantias individuales que aun en los paises menos civilizados se respetan, y para enriquecerse con el sudor del pobre pueblo sufrido y obediente:

Que el plan proclamado por el Señor General Díaz en Tustepéc y reformado en palo blanco ha sido falseado, siendo una burla sangrienta pa los mexicanos:

Que faltando solemnemente á sus ofrecimientos en ese mismo plan, tales como el sufragio libre-no releccion- y habiendo falseado este principio por su releccion en muchas veces consecutivas, durando en el poder mas de treinta años, y conciderando que en este periodo de tiempos jamas á consedido nada al pueblo mexicano pues ha sido todo lo contrario, considerándonos como extraños en nuestra misma Patria, y á los Estranjeros dandoles todas las garantias tanto en sus personas como en sus intereces:

Considerando tambien, que si continúan en el poder los fatídicos científicos que han sembrado odios inplacables, la miseria y la desolacion, volvera á dueñarse del poder para seguir cometiendo toda clase de infamias y atropellos á todos los ciudadanos honrados, y con mas razon á sus generosos amigos; hemos resuelto definitivamente tomas las armas, guiados unicamente por un puro patriotismo para derrocar al gobierno del General Díaz, enarvolando la misma bandera que

enarbola el Ejercito Libertador á orillas del Rio Bravo, frente á Ciudad Juarez, bajo el mando del nunca bien poderado Patriota Señor Francisco Y. Madero Presidente Provicional de los Estados Unidos Mexicanos.

E ste lev antamiento en armas será bajo las siguientes bases.

- 1a. El Señor D octor M anuel M éndez confiere el mando de las fuerzas al Señor D on A gapito Silv a para que opere en la forma que el crea conveniente.
- 2a. Solo se atacarán los edificios públicos en caso de necesidad para hacerse de recursos y pagar al Ejercito.
- 3a. Tanto las personas como los intereces de los extranjeros serán respetados, pero si alguno de ellos hiciera armas en contra del Ejército Regenerador, la junta rev olucionaria no se hará responsable de los resultados del atentado: pues en caso de necesidad solo se les pedirá dinero, armas y caballos dando el recibo correspondiente para pagarles al triunfo de la rev olución.
- 4a. Por cuantos medios esten al alcance de la junta revolucionaria, se evitará el derramamiento de sangre, pues se hará uso de las armas solo en aquellos casos enteramente fortuitos.
- 5a. Todos los funcionarios públicos que caigan en poder de los revolucionarios serán jusgados conforme á los delitos que se les acucen, por un consejo de guerra.
- 6a. Cualquier Ciudadano sea de la Nacionalidad que fuere que opuciere recistencia á mano armada, en contra el Ejercito Regenerador, será jusgado sum ariam ente por el mismo consejo de guerra.
- 7a. Todos los jefes y oficiales usaran un distintivo tricolor con la inscripcion de sufragio efectivo-no releccion, y los soldados otro distinto con la inscripcion de Ejercito Regenerador.
- 8a. Queda prohibido extrictamente á los jefes y oficiales asi como á los soldados beber alcohol y á los ultimos principalmente el saqueo: el que contravenga esta disposicion será gusgado como corresponde.
- 9a. Como nuestra obligacion como Ciudadanos y como Patriotas es ayudar á la causa que por mil motivos defiende el Señor Madero y por la cual nos levantamos en armas para en caso de un fracaso de las negociaciones de paz: los que firmamos y todos los que nos acompañan hemos jurado deponerlas tan luego como renuncie el Señor General Díaz ó se firme la paz.

Sufragio Libre.

MANIFIESTO AL PUEBLO SURIANO (12 DE FEBRERO DE 1911)

COMPATRIOTAS!:

Ha llegado el momento de hablar claro y de obrar con energía; ha llegado el instante en que el amor a la patria y al buen nombre del siempre digno y heroico pueblo del sur, nos obliga a secundar el levantamiento de nuestros valientes y aguerridos compatriotas del norte de la república, que por más de dos meses ha resistido la tenaz persecución de las fuerzas federales.

La causa que ellos defienden es justísima, porque es la causa común; es la protesta armada de nuestros derechos ultrajados por la autocracia de un hombre, que falazmente se ha impuesto a todos, por más de treinta años, anteponiendo a nuestras augustas leyes su soberana voluntad. Ese hombre, célebre por sus antecedentes militares y fatalmente popular por su tiranía es el ciudadano general Porfirio Díaz.

Sí, es el general Díaz el único culpable de la situación actual, digámoslo con la ruda franqueza que nos caracteriza. E se hombre desde que audazmente escaló el poder, no ha tenido otra mira que su conservación en su elevado puesto; pero para conseguirlo ha empleado la hipocresía, que es la característica de los grandes tiranos. C omenzó por seducirnos con las falsas promesas de sus proclamas de L a N oria y Tuxtepec, pidiendo, en la primera, el fiel cumplimiento de nuestra C onstitución, la libertad del sufragio y la no reelección, y, en la segunda, exigiendo lo mismo y pidiendo además que cayera el gobierno del señor L erdo, porque hacía consignas para imponer a los gobernadores en los estados y porque permitía el cacicazgo en los pueblos. Se acusaba de dispendioso al gobierno y aun se pedía la supresión del Impuesto del Timbre. El pueblo creyó dichas proclamas y ayudó al candidato a combatir para conjurar los males denunciados.

El gobierno de entonces cay ó, desconocido por el levantamiento tuxtepecano, y como consecuencia, el caudillo de la revuelta subió al poder, que era el verdadero móvil de su revolución.

Entonces comenzó a trabajar por sostenerse allí indefinidamente, y sólo por cubrir apariencias, consintió en una farsante sucesión presidencial, y a la caída del general González asumió el poder para no dejarlo hasta la fecha.

A hora vemos que el que pedía el cumplimiento de nuestra Constitución, es quien no la ha respetado en ninguna de sus partes, y sólo ha utilizado para cubrir irrisoriamente, con su manto, la podredumbre de su política; el que pedía la libertad de sufragio es quien no ha permitido que se nombre sin permiso oficial ni las autoridades municipales: porque desde las altas Cámaras hasta el modesto ayuntamiento son obra suva, son sus sirvientes que obedecen incondicionalmente sus órdenes: el que pedía la no reelección es quien la ha implantada indefinidamente, no sólo en el centro, sino en los estados, con todo su cortejo de cacicazgos y abusos, ya que de arriba a abajo hay conveniencias, intereses y secretos que guardar y la complicidad ha establecido la solidaridad del partido: el que pedía la independencia de los poderes, es el que los ha reducido a uno solo, el de la soberana v oluntad del llamado héroe de la paz; el que acusaba de dispendiosa la administración del señor L erdo, vive regiamente, paga con dinero de la nación la prensa que lo adula, y suprime a todos los que defiende la verdad y la justicia o pretenden ser independientes; se hace llam ar el hombre necesario, se ha form ado a guisa de corte un aristocrático círculo de amigos y se ha creado una lujosa guardia palatina, permitiendo que sus partidarios que irónicamente se llaman CIENTIFICOS, monopolicen los principales ramos de riqueza nacional; el que pedís se suprimiera el Impuesto del Timbre, no sólo no lo hizo, sino que ha agobiado al pueblo, con otros múltiples impuestos y ha permitido que se explote y robe escandalosamente al pueblo, por sus cómplices los gobernadores.

Y, ¿ ese es el hombre necesario? ¿ E ste es el héroe de la paz? Sí, el héroe de la paz terrorífica de las tumbas, que es la implantada en nuestra patria. N adie ignora cómo en nombre de esa paz se ha ido quitando al pueblo, hipócrita y arteramente, todas sus libertades. En nombre de esa paz se ha hecho desaparecer a todos los hombres aptos, viriles y honrados, que aspiran a la Presidencia de la República: en nombre de esa paz se ha sacrificado la C onstitución de 1857 y se nos ha reducido a la miserable condición de esclavos, porque los pueblos que no tienen libertad no son otra cosa.

El que quiere prosperar necesita sacrificar su dignidad y afiliarse en el servil círculo de amigos del presidente o resignarse a vivir a merced de la insaciable ambición de los caciques.

Se ensalza la actitud del Congreso y la de los gobernadores, que obedecen incondicionalmente las consignas, haciendo a la actual administración aristocrática, burocrática y despótica.

¿En dónde está el cumplimiento de las promesas de libertad y civismo que en otro tiempo hiciera el general Díaz? Si nada de lo que ofreció ha cumplido, si todo resultó un engaño, no lo guió seguramente en su levantamiento armado el amor a la patria y la pureza de sus principios, sino su ambición al poder.

El pueblo, cansado y a de esperar pacíficamente el remedio a tantos males, se y ergue hoy terriblemente justiciero pidiendo la reivindicación de sus derechos

ultrajados. ¡Basta ya de dictadura hipócrita! ¡Basta de cacicazgo infame! ¡Basta de abusos y explotaciones inicuas! ¡Basta de caudillos que se sacrifican por la paz! ¡Basta de engaños!

Queremos el imperio de la razón, de la justicia y de la ley; no queremos hombres necesarios, sino ciudadanos dignos; no queremos una aristocracia que deslumbre con su brillo, sino una sencillez republicana que salve a la patria de su difícil situación.

D esconocemos al actual gobierno porque no lo hemos favorecido con nuestro voto; su elección es obra de sus sirvientes, y pedimos en nombre del soberano pueblo y de la paz nacional, que el general Porfirio Díaz renuncie a la Presidencia de la República y se convoque al pueblo a nuevas elecciones, asumiendo el poder interinamente el Presidente de la Suprema C orte de la Justicia de la N ación, como lo dispone nuestra C onstitución F ederal.

N osotros no pedimos de hinojos que el caudillo nos designe un nuevo amo, como quieren los serviles; nosotros ordenamos, haciendo uso de la soberanía popular, y seremos obedecidos, porque somos parte integrante del gran pueblo mexicano, único capaz de modificar su gobierno, conforme a sus generales intereses y aspiraciones.

No pedimos el destierro del general Díaz ni de ninguno de sus cómplices, como él está acostumbrado a hacer con sus enemigos; al contrario, pedimos que no salga nadie de la república, y que él y sus serviles respondan a los cargos y responsabilidades que les resulten de sus actos, en el actual orden de cosas, y a que la sangre y las lágrimas de nuestros hermanos demanda justicia, y el respetable tribunal del pueblo se la dará plena y cumplida.

Y no se diga que somos fanáticos de un partido personalista; nuestro partido no es el republicano democrático, siendo nuestro lema Sufragio Efectivo. NO REFLECCION. Nuestro programa de gobierno es el que nuestro intachable candidato el señor Francisco I. Madero ha publicado para que todos lo conozcan y exijan su cumplimiento. Si el señor Madero llegara a desaparecer no sería necesario como el general Díaz, pues por fortuna, no todos los hombres dignos de México se han prostituido y enervado con la actual administración y vendría otro a cumplir el programa gubernamental.

Por eso, en nombre del valiente pueblo suriano, que ha sido siempre el azote de los tiranos, hacemos un patriótico llamamiento a todos los hijos de México para que secunden el levantamiento actual y nos unamos, para triunfar de nuestros tiranos.

N osotros, los que humillamos al dictador Santa A nna, que se creía también omnipotente como el actual; nosotros que ay udamos a proclamar el Plan de A y utla y a promulgar la Constitución de 1857; nosotros que nunca hemos creído al general Díaz necesario en el poder, pedimos enérgicamente su caída, y lo conseguiremos, porque estamos unidos y firmemente confiados en ello.

ROMÁN IGLESIAS GONZÁLEZ

¡C OMPATRIOTAS! ¡V enid a estas montañas que son y serán baluartes de la libertad! A nte la fuerza bruta de las armas con que nuestros tiranos han respondido a nuestras pacíficas manifestaciones de civismo, opongamos nosotros la del pueblo armado y omnipotente por su soberanía. ¡N o más déspotas necesarios! ¡N o más cacicazgos! ¡N o más tiranía! ¡M uera el general Díaz! ¡V iv a la libertad! ¡V iv a M adero!

Huitzuco, Guerrero, 12 de febrero de 1911. Ambrosio Figueroa. Romulo Figueroa. Martin Vicario. Fidel Fuentes.

DR. © 1998

590

PROCLAMA DE AMBROSIO FIGUEROA EN ATENANGO (25 DE FEBRERO DE 1911)

COMPATRIOTAS!:

Ha llegado el momento en que el pueblo mexicano, sacudiendo el vergonzoso letargo en que se le ha obligado vivir por más de treinta años, se levante digna y enérgicamente pidiendo con la ley y las armas en la mano, la caída del actual Presidente de la República, ciudadano general Porfirio Díaz, como principal responsable de la situación actual, por las razones siguientes:

1ª E l actual presidente subió al poder por medio de una revolución, ofreciendo al pueblo la libertad de sufragio y la no reelección, y una vez en ese alto puesto, sólo se ha preocupado de asegurar su permanencia en el poder estableciendo una odiosa dictadura y una tiranía, mucho más peligrosas e insoportables que las del gobierno que derrocó.

- 2ª Porque ha centralizado el poder infringiendo en toda sus partes nuestra C onstitución F ederal, y ha establecido el cacicazgo imponiendo los gobernadores, los prefectos y los alcaldes, destruy endo la independencia de los poderes, haciendo de la nación una propiedad particular y elev ando a los algos puestos a un reducido número de fav orecidos.
- 3^a Porque las reservas del tesoro nacional sólo se emplean en gastos de lujo y lucro de círculo favorito, en el armamento y equipo de un numeroso ejército, en el sostén de la prensa servil y en la construcción de lujosos palacios, mientras la instrucción pública y la agricultura están en el may or atraso por falta de atención y fomento del gobierno.
- 4ª Porque ha creado la reelección indefinida sosteniendo que el actual gobernante es el hombre necesario al gobierno de la nación, y en nombre de la paz armada, se ha infringido la Suprema L ey de la República, diciendo que es extemporánea para el pueblo, que éste aún no está capacitado para la democracia, y que esa ley sólo se guarda como un recuerdo histórico, pues de hecho, no hay más ley que la voluntad del general Díaz.
- 5^a Porque desde la Suprema C orte de Justicia hasta el modesto Juez de M anzana, se ha prostituido la administración de justicia poniéndola al servicio de la dictadura y haciendo perder al pueblo la fe en tan indispensable institución.

- 6ª Porque ha engañado al pueblo exponiendo que vería con gusto formarse los partidos políticos, y cuando estos surgieron y se convenció de que la voluntad popular se inclinaba a favor del honorable señor don Francisco I. M adero mandó poner preso a éste digno ciudadano y a sus principales partidarios, e impuso, como siempre, su candidatura, contra la manifiesta opinión pública.
- 7ª Porque el costoso Ejército N acional sólo se utiliza para perseguir a los mismos mexicanos que intentan hacer uso de sus derechos, ahogando en sangre toda protesta pacífica o armada, como la que, con justicia, se ha levantado en el norte de la república y a la que se ha perseguido con encarnizamiento, cuando se podía haber evitado renunciando el actual presidente al alto puesto que ilegalmente ocupa.
- 8^a Porque el comercio, la industria, las comunicaciones y el crédito comercial, están sufriendo una crisis insoportable, que puede resolverse por una intervención extranjera en la que peligrará la integridad territorial de la república.
- 9^a Porque la cultura y la dignidad nacionales, reclaman un gobierno democrático y no autocrático que ha establecido el general Díaz en su reelección indefinida.
- 10^a Porque las cárceles están llenas de ciudadanos honrados que ninguna garantía tienen en sus vidas, y la dictadura no vacilará en sacrificarlos tan luego pueda ahogar en sangre la actual revolución.
 - P or todo lo expuesto, el v aliente pueblo suriano se lev anta en armas, pidiendo:
 - 10. Se desconoce al gobierno del general Porfirio Díaz, por ilegal y arbitrario.
- 20. Se pide la renuncia del general Díaz como Presidente de la República y que se le sustituya provicionalmente por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 30. Los ayuntamientos difrutarán sueldos y sustituirán a las jefaturas políticas.
- 40. N o habrá en la república elecciones secundarias. T oda autoridad se elegirá directa y popularmente.
- ¡COMPATRIOTAS!, unámonos a nuestros valientes hermanos del norte y el triunfo será nuestro. ¡V iva el soberano pueblo! ¡V iva la libertad! ¡V iva M adero!

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. A MBROSIO FIGUEROA.

PLAN POLÍTICO SOCIAL (SIERRA DE GUERRERO, 18 DE MARZO DE 1911)

Considerando que la situación que pesa sobre los mexicanos es verdaderamente aflictiva, debido a los gobernantes que hoy suspenden las garantías individuales, sólo para derramar a torrentes la sangre de los mexicanos dignos, no bastándoles para sofocar el actual movimiento revolucionario, a que han dado lugar con sus incesantes abusos, haber suprimido la prensa independiente, cerrado clubes, prohibido toda manifestación reveladora de la opinión pública y llenado las cárceles, sin respetar ni a las mujeres, de ciudadanos enemigos de la tiranía:

Considerando que estos gobernantes se entronizaron, en un principio, por medio del engaño, pues proclamaron, para ello, lo mismo que hoy combaten: "Sufragio E fectivo y No Reelección" y establecieron, en lugar de estos principios a que debieron el triunfo, la más absoluta, la más abusiva, la más sangrienta de las dictaduras, siendo por lo mismo reos de estafa, respecto de los puestos que ocupan, de traición a sus propias doctrinas y de abuso de poder unidos al fraude en las pasadas elecciones.

Considerando que en nuestro ser político y social es preciso llevar a cabo ciertas reposiciones y reformas, exigidas por las necesidades de la generación contemporánea, las cuales son imposibles de realizar bajo el régimen de un gobierno dictatorial y plutócrata, como el que tenemos.

Considerando, en fin, que el pueblo es el soberano único y el supremo legislador, pues todo el que expide leyes o gobierna en algún sentido es porque ha recibido del pueblo el poder para ello, nos hemos reunido varios grupos, cuyo número pasa de 10,000 de esa gran colectividad, pertenecientes a los E stados de Guerrero, de Tlaxcala, de Michoacán, de Campeche, de Puebla y el Distrito F ederal, los cuales, por medio de nuestros representantes, cuyos nombres no se expresan por ahora, en atención a que no tenemos garantías, proclamamos el siguiente plan, invitando a todos nuestros conciudadanos para que le adopten, por convenir así a las necesidades de la Nación y a una época de regeneración y reforma:

I. Se desconoce al Presidente y Vicepresidente de la República, a los senadores y los diputados, así como a todos los demás empleados que son electos por el

voto popular en virtud de las omisiones, fraudes y presiones que tuvieron lugar en las elecciones pasadas.

- II. El general Díaz con sus ministros, Miguel Macedo, que desempeña el puesto de Subsecretario de Gobernación, los miembros de las comisiones unidas que votaron por la suspensión de garantías, los jueces que, teniendo a su cargo los procesos de los llamados reos políticos, han violado la Ley por obedecer una consigna o han, por lo mismo, retardado una sentencia justa, los traidores a la causa y todos los jefes del ejército quedan fuera de la ley; se les juzgará según las disposiciones que ellos han tomado respecto de los insurrectos;
- III. Se reconoce, como Presidente provisional y jefe supremo de la revolución, al señor Francisco I. Madero.
- IV. Se proclama, como Ley suprema, la Constitución de 1857, el Voto libre y la No Reelección;
- V. Se reformará la L ey de Imprenta, de un modo claro y preciso, determinando los casos en que una persona puede quejarse justamente de difamación, así como también los casos en que es un delito trastornar el orden público, atendiendo a las causas y fines del hecho, para castigar debidamente al culpable, si el trastorno mencionado constituy e efectivamente un delito;
 - VI. Se reorganizarán las municipalidades suprimidas;
- VII. Queda abolida la centralización de la enseñanza, estableciendo, en su lugar, la federación de la misma.
- VIII. Se protegerá en todo sentido a la raza indígena, procurando por todos los medios su dignificación y su prosperidad;
- IX. Todas las propiedades que han sido usurpadas para darlas a los favorecidos por la actual administración serán devueltas a sus antiguos dueños;
- X. Se aumentarán los jornales a los trabajadores de ambos sexos, tanto en el campo como de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital, para cuyo fin se nombrarán comisiones de personas competentes para el caso, las cuales dictaminarán, en vista de los datos que necesiten para esto:
 - XI. Las horas de trabajo no serán menos de ocho horas ni pasarán de nueve;
- XII. Las empresas extranjeras establecidas en la República emplearán en sus trabajos la mitad cuando menos de nacionales mexicanos, tanto en los puestos subalternos como en los superiores, con los mismos sueldos, consideraciones y prerrogativas que concedan a sus compatriotas;
- XIII. Inmediatamente que las circunstancias lo permitan, se revisará el valor de las fincas urbanas, a fin de establecer la equidad en los alquileres, evitando así que los pobres paguen una renta más crecida, relativamente al capital que estas fincas representan, a reserva de realizar trabajos posteriores para la construcción de habitantes higiénicas y cómodas, pagaderas en largos plazos para las clases obreras;

PLANES POLÍTICOS, PROCLAMAS, MANIFIESTOS (1812-1940)

XIV. Todos los propietarios que tengan más terrenos de los que puedan o quieran cultivar, están obligados a dar los terrenos incultos a los que los soliciten, teniendo, por su parte, derecho al rédito de un 6 por ciento anual, correspondiente al valor fiscal del terreno;

XV. Quedan abolidos los monopolios de cualquiera clase que sean.

¡A bajo la Dictadura! V oto Libre y N o Reelección. Sierra de Guerrero. M arzo 18 de 1911.

Los representantes

595

DR. © 1998

PLAN REVOLUCIONA RIO LANZA DO EN CABORCA (10 DE ABRIL DE 1911)

Compatriotas:

L os suscritos, ciudadanos mexicanos en ejercicio de nuestros derechos, declaramos: Que siendo un hecho cierto los sufrimientos y miserias del pueblo mexicano por la mala administración que ha tenido que soportar por más de treinta años, llegando a tal grado la injusticia con que lo tratan los actuales despótas que no sólo lo han privado de la libertad, sino que le han arrebatado hasta los medios de vida, reduciéndolo a la condición de paria, nosotros, deseando buscar los medios de liberar a nuestra Patria querida de una condición tan aflictiva y habiendo agotado los medios que dan las ley es para alcanzarlo, sin conseguir jamás que nuestras quejas fueran oídas y nuestros derechos respetados por los encargados de hacerlo, hemos tenido que apelar al medio supremo, la fuerza de las armas, para librarnos de una condición tan desastrosa, supuesto que no tenemos seguro ni el derecho de vivir.

En tal caso manifestamos:

Primero. Que desconocemos al actual Gobierno por no haber sido sus miembros nombrados de conformidad con nuestras leyes.

Segundo. Que aceptamos en todas sus partes el Plan de San Luis Potosí de fecha 5 de octubre de 1910.

Tercero. Que sostendremos el principio de Sufragio E fectivo. No Reelección. Cuarto. Que lucharemos por los principios más estrictos de la justicia y de la libertad y no ejercitaremos en nuestros enemigos vencidos ningún acto de venganza, pues nuestra acción sólo se reduce a defendernos de nuestros verdugos.

Es dado en Caborca a los diez días del mes de abril de 1911. El Capitán en jefe. Francisco G. Reina. El segundo Capitán en jefe. Primitivo Tinajero. El Primer Teniente. Francisco Macías. El jefe del Primer Escuadrón. Lucas Oros. El jefe del Segundo Escuadrón. Florencio León. El jefe del Tercer Escuadrón. Francisco Castillo. El jefe del Cuarto Escuadrón. Antonio Bustamante. El jefe del Quinto Escuadrón. A lejandro H. Méndez. El jefe de Infantería. José María Cardoza. Francisco R. Velázquez, Secretario General.

MANIFIESTO DEL PARTIDO NACIONAL INDEPENDIENTE A LA REPÚBLICA (5 DE MAYO DE 1911)

Ciudadanos:

La conciencia nacional, en sus manifestaciones más elevadas y más intensas, reclama con toda urgencia el restablecimiento de la paz; pero aún más desea el imperio de la ley, y si la gran mayoría de la opinión ha apoyado con sus simpatías á la insurrección y ha recibido con inmenso júbilo cada una de las concesiones hechas por el Gobierno, débese á que aprueba las peticiones de los insurgentes y espera con impaciente ansiedad la renovación de los sistemas actuales y la corrección de sus vicios.

Entre éstos debe de contarse y como uno de los más arraigados y de los más nocivos, la apatía de los ciudadanos en sus funciones cívicas; y á no existir esa apatía como no existe en los pueblos verdaderamente libres, si la violación de los derechos de un solo individuo y los intereses de la comunidad despertaran la reaccion y la ingerencia de todos los ciudadanos, la Patria estaría á salvo y la Libertad sería un hecho porque existiría sancionada por la voluntad de todo un pueblo.

N o permanezcamos inertes, no confiemos derechos que corresponden á todos y trabajos que nos reclaman á todos, a las manos de un solo hombre ó á las conquistas de un grupo. N o tendríamos lugar á pedir del uno ó de los otros sino dádivas y mercedes; mas si cooperamos en la sagrada labor de reorganizar á la República sobre nuevos cimientos; si nos unimos estrechamente, inspirados en el más profundo respeto á la ley y en el más ardiente amor á la Patria; si recordamos las necesidades de los proletarios y de la raza indígena, y las exigencias de la Justicia en todos los órdenes, habremos llevado á cabo la más alta de las empresas y adquiriremos la Libertad y la verdadera ciudadanía por haberlas merecido y haber cumplido con nuestro deber.

El Partido N acional Independiente tiene la honra altísima de convocaros: no es una agrupación sometida á intereses personales ni bastardos: desea implantar los principios que defiende, por todos los medios legales y por la difusión de las ideas y la unión de los mexicanos; á diferencia de otros grupos, el que habremos de constituir requiere una amplitud siempre creciente y una multiplicidad de asociados; no encaminamos nuestra actividad á afirmar provechos particulares,

sino al bienestar de todos. No buscamos éxitos personales, sino nuevas leyes de utilidad pública, teniendo en cuenta las necesidades y las demandas justas del pueblo. Y una vez que la mayoría esté con nosotros y dispuesta á congregarse bajo nuestra bandera, habremos formado una solidaridad invencible, de la que surgirá necesaria y espontáneamente nuestra protección mutua: la defensa de la Libertad, la renovación de los Poderes y de las leyes erróneas que de ellos han emanado.

L as reformas que más se han hecho sentir, se refieren á los siguientes hechos v derechos trascendentales:

PRIMERO: A la Constitución de los Poderes por el pueblo, en ejercicio de su soberanía, esto es, á la integridad de los derechos políticos que consagran el sufragio.

SEGUNDO: A l ejercicio legal de los Poderes, ejercicio al que se exige el estricto cumplimiento de la L ey y respeto á los derechos civiles de los ciudadanos; es decir, se desea una A dministración equitativa y responsable, que no sea órgano de contadas personas ó grupos, instrumento de intereses limitados ó sostén de fueros indebidos.

TERCERO: A las leyes mismas, que habrán de ser revisadas y ampliadas en el sentido de que no sean causa y fundamento de privilegios y protejan debidamente los intereses individuales y los de la N ación.

1.- Los derechos políticos, para su pleno ejercicio, requieren varias garantías: la esencial es la efectividad del sufragio, principio lanzado y conquistado por la revolución y aceptado por el Gobierno. Para que esta condición exista, el voto habrá de reunir dos cualidades: la Libertad y la Legitimidad.

La libertad del sufragio significa la libertad del que vota y sólo puede conseguirse en los comicios por la no ingerencia de los Poderes constituidos y por la independencia personal del sufragio: lo primero se obtiene si son los electores quienes instalan las casillas; lo segundo, restringiendo el voto á quienes tengan interés en la elección y aptitud necesaria para hacerla.

La legitimidad del sufragio consiste en la omisión de los fraudes electorales y reclama nuevamente la abstención de los Poderes en las elecciones, el que éstas sean fieles y directas y, por otra parte, que la vigilen los mismos intereses públicos, y tiene, como base incondicional para su existencia, la participación activa de los partidos políticos que ilustren, auxilien y hagan una verdad la soberanía del pueblo.

Para que las actividades de los partidos estén libres de violencia, basta que se hallen libres de coacción, y la soberanía electoral trae, como consecuencia necesaria, el que hay a libertad de asociación, de pensamiento y de imprenta. E sta última no puede existir sin las anteriores, y consiste propiamente en la discusión sin trabas y en la exposición de la verdad. Todas estas libertades producen

finalmente un resultado que no se limita al sufragio, sino que caracteriza la fuerza de una nacionalidad: la opinión pública.

II. - El ejercicio de los Poderes, para satisfacer las aspiraciones de la Nación y para procurar el bien común, debe de someterse á condiciones peculiares de cada uno de ellos: pero íntimamente ligada entre sí.

El Poder Ejecutivo no puede ser vicioso sin la complicidad, sin la tolerancia ó sujeción de los demás poderes. Si coexisten con los ejecutivos, como se ve aun en las monarquías constitucionales. Cámaras legislativas populares y legales, y funcionarios judiciales probos, son imposibles los abusos é irrealizables los atentados. Proclamamos por eso, la independencia total de los Poderes, á la vez que la creación de medios eficaces y enérgicos para exigir la responsabilidad de todos los mandatarios y especialmente la de los más altos.

La primera enmienda al régimen actual fué encaminada á hacer imposible la formación de vínculos funestos entre el Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial: tal ha sido el fundamento de la no-reelección de los gobernadores de los E stados, del Presidente y del Vicepresidente de la República.

En cuanto á la responsabilidad de los Poderes, vano es que se reconozca si no se exige con severidad. Por tanto, es forzoso que las Cámaras se elijan y constituy an legalmente; que sus miembros tengan la representación auténtica del pueblo: que las diversas aspiraciones nacionales, representadas por los partidos, encuentren justa satisfacción en las legislaciones y demás funciones de los Congresos: que los delegados sean responsable, no sólo en los términos y casos previstos actualmente, sino también en el cumplimiento de su mandato, y se dé a los electores facultad para ejercer el derecho de petición dirigiéndose á su representante, y poder para acusarlo por las violaciones que cometa. En una palabra, que la representación sea una representación y no una canongía ni un privilegio.

L a independencia del Poder Judicial depende, sin duda alguna, de su seguridad y de su capacidad. Tres son los medios para conseguirla: la inamovilidad, la responsabilidad y la remuneración adecuada á su categoría y que garantice su decoro.

La responsabilidad, para ser efectiva, debe de exigirse ineludiblemente, y para ello proponemos las siguientes bases: Primera: Debidamente comprobada conforme á la ley una causa de responsabilidad, el culpable será necesariamente separado de su puesto y sometido á juicio. Segunda: Para exigir toda responsabilidad, bastará examinar si el hecho que la constituye está probado conforme á las prescripciones legales, excepto que se compruebe que coexiste alguna circunstancia excluyente de responsabilidad, conforme á la ley penal.

III. - La solución del último problema, el de la revisión de las leyes rechazadas por el sentimiento público y la creación de otras nuevas, de acuerdo con la Justicia y las necesidades del pueblo, es de inaplazable urgencia y de vital importancia

para los fines de la comunidad: gran número de instituciones, la may oría de ellas, no satisfacen las exigencias naturales del país ni están basadas en la equidad. E stas diferencias tienen dos orígenes: el primero es: que el pueblo no ha intervenido en su formación, porque no ha sido representado y ha sido el Poder quien las ha dictado. El segundo origen, subsidiario del anterior, es que el poder creador de las ley es, no ha atendido, por error ó por propia utilidad, ni á las demandas ni á las condiciones peculiares y contemporáneas de los gobernados.

Tales vicios han engendrado á su vez males gravísimos y defectos cada día más sensibles y nocivos: 1º El privilegio de las clases gubernamentales. 2º El privilegio de la clase de los grandes propietarios sobre los pequeños y sobre el proletariado. 3º El privilegio de la clase capitalista sobre la clase obrera.

Privilegios que pueden resumirse en una sola frase: el Régimen de la protección personal.

Todos los privilegiados y protegidos: funcionarios, propietarios, capitalistas, tienden necesariamente á formar grupos estrechamente unidos, y el conjunto de esos grupos, á diferencia del Poder constitucional, forma el poder real del país, y es el único que obtiene todas las ventajas sociales, en tanto que las clases restantes sufren las consecuencias de la desigualdad, con descontento siempre creciente, descontento que ha estallado al fin de toda violencia en la revolución actual.

El estado social descrito explica que los partidos políticos hayan sido, hasta hoy, ó de mera adhesión personal á un jefe, que es el protector, ó bien, asociaciones de egoísmos que se prestan mutuos servicios para multiplicar su beneficio, agravando los sufrimientos de los excluídos.

E se mismo estado demuestra á la luz de la razón, (como lo hace en estos momentos por los escarmientos de la guerra civil) que es verdaderamente necesario para el bien de la Patria y el bien de cada uno, que el pueblo participe en el ejercicio del Poder, que se le escuche y haga justicia, y que se organicen partidos políticos de principios que lo aleccionen en sus deberes y en sus derechos y cumplan su misión patriótica y desinteresadamente.

Por la necesidad y la utilidad de la cooperación, convocamos á todos los mexicanos para que unidos consigamos dentro de la L ey, y haciendo uso de todos los medios que ella nos proporciona, la participación necesaria para reconstruir á la N ación en la hora solemne á que asistimos.

La libertad dentro de la Ley es la que hace á los hombres libres: unámonos y trabajemos por conquistar el triunfo de los principios expuestos, principios salvadores que la República pregona y que hemos incorporado en las siguientes

BASES DEL PARTIDO NACIONAL INDEPENDIENTE

PRIMERA. - Libertad de imprenta.

SEGUNDA. - E fectividad del sufragio y no intervención del Poder constituido en las elecciones. El voto se restringirá, para hacerlo verdaderamente efectivo, de la manera siguiente: (A). La elección de Presidente de la República, del Vicepresidente, de los Senadores, de los Diputados federales y locales, de los Gobernadores de los Estados, de los Insaculados y demás Magistrados de nombramiento popular, se hará por sufragio directo de los ciudadanos que sepan leer y escribir, ó de los que, no teniendo ese requisito, posean propiedad territorial, ó giro industrial ó mercantil cuyo valor no sea menor de mil pesos. (B) Las elecciones de los miembros de los Ayuntamientos y demás funcionarios municipales que requieren voto público, se harán por sufragio universal y directo.

TERCERA. - Inamovilidad del Poder Judicial y remuneración adecuada de sus miembros.

CUARTA. - Supremacía é independencia del Régimen Municipal.

QUINTA. - Régimen agrícola, de acuerdo con los siguientes fines: - I. Proporcionalidad del impuesto en razón directa del valor y de la renta de la propiedad inmueble. - II. Fraccionamiento de la grande en pequeña propiedad, por medios indirectos. - III. Titulación fácil y económica de los bienes de pequeños poseedores. - IV. Protección á los bienes de comunidades, convirtiéndolas en sociedades agrícolas, y fomento de la creación de éstas. - V. Para conseguir los fines propuestos, se revisarán las ley es civiles, fiscales y federales sobre tierras.

SEXTA. - Efectividad en la responsabilidad de los Poderes y de los Secretarios de Estado.

SEPTIMA. - No reelección de los Ejecutivos.

OCTAVA. - Leyes protectoras del trabajo y del ahorro.

NOVENA. - O rientación de la política general hacia la completa civilización y emancipación intelectual de la raza indígena.

La importancia de las reformas propuestas, cuya implantación reclama la República de una manera apremiante, hace necesaria, como hemos dicho, la representación efectiva de los órganos de la opinión pública, ó sean los partidos políticos, en el seno del poder que deba dictarlas, y que este poder tenga la conciencia y las facultades necesarias para transformar el orden constituido. Por otra parte, las violaciones que de la Constitución se están perpetrando en el Congreso, así como la absoluta incompetencia constitucional de ese cuerpo para llevar á cabo tales reformas y cualquier otro acto legislativo, incompetencia de origen, y que ha sido proclamada y reconocida por muchos diputados, hace indispensable para la legitimidad de las resoluciones dictadas sobre asuntos cuy a solución no puede dilatarse, que la elección del Poder Legislativo se efectúe legalmente y en consonancia con la naturaleza de la potestad que va á ejercerse. Para lograrlo, el único medio se halla en la convocación inmediata de una asamblea legislativa que reforme la Constitución, en los puntos que deba ser

modificada, satisfaciendo así las necesidades urgentísimas del país y previniendo los ataques á la libertad individual de que han sido fácil v ehículo las ley es v igentes.

A ltamente peligroso sería para la estabilidad de las reformas legislativas que se elaboran en estos momentos, y aun para la paz pública, que dichas reformas se dicten por un Poder cuya competencia para el caso pudiera ser en lo venidero totalmente desconocida, y lo está siendo en la actualidad por sus propios miembros.

Inútil nos parece advertir que para dar paso semejante, necesarísimo en nuestro concepto, es indispensable la previa división del actual Congreso de la Unión, como esperamos lo reconozca el patriotismo de la gran mayoría de sus firmantes.

No se nos oculta que en las actuales circunstancias se presentarán grandes dificultades para la organización de los comicios que hagan las elecciones; pero además de que esta medida aplacaría a la mayoría de los revolucionarios, pues encontrarían en ella una forma sencilla y legal de conseguir sus reivindicaciones, es una de las mejores que en la crisis actual, dentro de la legalidad y del patriotismo, puede salvar á la Patria del caos en que se encuentra, y de los peligros que la amenaza, y asegurará sobre estables fundamentos el progreso cívico y real de la República y el triunfo definitivo de la Libertad y de la Democracia.

M éxico, mayo 5 de 1911.

LA JUNTA ORGANIZADORA: Dr. A. Navarro Cardona, Lic. Ricardo Gómez Robelo, José Pallares, Alfonso Cravioto, Fernando R. Galván, Luis Jaso.

NOTAS.- 1ª Se suplica atentamente á todas las personas que simpaticen con las ideas y bases expuestas por el Partido Nacional Independiente, envíen su nombre y dirección al Secretario, Lic. Ricardo Gomez Robelo: "Revista de Revistas".- A partado Postal 120 bis.- C. de México.

2ª Recomendamos muy especialmente la formación de clubs locales por nuestros correligionarios y, para cooperar bajo un mismo plan, pídanse instrucciones á la Junta Organizadora del Partido N acional Independiente, dirigiéndose al mismo A partado Postal 120 bis de la ciudad de M éxico.

MANIFIESTO DEL 24 DE MAYO DE 1911

LA JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, A LOS SOLDADOS MADERISTAS Y A LOS MEXICANOS EN GENERAL: Mexicanos: La Revolución ha llegado al punto culminante en que forzosamente tiene que seguir cualquiera de estos dos cursos: o degenerar en un movimiento simplemente político, en el que encontrarán garantías solamente los jefes de ella y la clase rica quedando la clase pobre en la misma o peor condición que antes o, por el contrario, seguir su marcha av asalladora convirtiéndose por completo en una verdadera revolución económica, por la cual lucha el Partido Liberal Mexicano, y cuyo triunfo será la toma de posesión de la tierra y de la maquinaria de producción para el uso libre y disfrute de ella por todos los habitantes de México, hombres y mujeres.

Si ocurriera lo primero, esto es, si la Revolución degenerase en un simple movimiento político que sentase en la silla presidencial a M adero o a cualquier otro hombre, la clase pobre habría dado otra vez su sangre generosa para seguir en la esclavitud política y económica.

La historia de nuestras revoluciones está llena de ejemplos de esta naturaleza, la clase trabajadora ha dado su sangre en todas ellas para quedar sometida a las mismas condiciones de miseria, de hambre y de ignorancia en que se encontraba antes de tomar las armas. Ese ha sido el resultado, porque los soldados rebeldes no tenían en la mente la idea y el propósito inflexible de luchar exclusivamente por los intereses de su clase. El interés de la clase trabajadora es no tener patronos, y para hacer triunfar este interés, es necesario desconocer a los ricos el derecho de propiedad y arrancar virilmente de sus manos la tierra y la maquinaria de producción para el servicio de todos.

La Guerra de Independencia y todas las demás rev oluciones que han conmovido al pueblo mexicano, desde entonces que llegó al poder Porfirio Díaz, no dieron ningún buen resultado a la clase trabajadora que derrochó su sangre en esas luchas. E sto prueba que las luchas que se entablan para elevar al poder a un hombre, son estériles, porque con ese solo hecho no come el pueblo. El triunfo en esos casos es de los que quieren encumbrarse, de los que quieren ser presidentes, gobernadores, jefes políticos, presidentes municipales, jueces, diputados, ministros, empleados de cualquier categoría y aun simples polizontes; pero la clase trabajadora nada gana con eso.

Es necesario, pues, abrir los ojos, mexicanos. No nos conformemos con que M adero vaya a sentarse en el sillón presidencial, porque ningún gobierno podrá decretar la felicidad. La felicidad se consigue obteniendo la libertad económica por medio de la toma de posesión de la tierra y de la maquinaria de producción, para aprovechar todo eso en común.

F rancisco I. M adero y Porfirio Díaz acaban de celebrar un tratado de paz. El correo y el telégrafo están siendo empleados para pedir a todos los jefes insurrectos que suspendan las hostilidades con el objeto de que se hagan nuevas elecciones; pero eso no resuelve el problema del hambre. Se harán tal vez las elecciones, resultará electo presidente un hombre bueno; pero ese hombre, por bueno que sea, no podrá salvar de la miseria a la inmensa mayoría del pueblo mexicano, porque como gobernante tendrá forzosamente que velar por los intereses de la clase capitalista, pues no para otra cosa sirven los gobiernos.

E stá y a anunciado que las tropas federales y las fuerzas maderistas perseguirán a los revolucionarios que no se conformen con que ese movimiento termine con la farsa de una nueva elección. D esde luego, maderistas y federales, unidos, se han puesto en marcha para aplastar a los compañeros liberales que operan en el D istrito de Río G rande del E stado de C oahuila. El compañero M iguel G onzález fue desarmado en unión de veinte compañeros más, que operaban en la sierra del N orte del E stado de C hihuahua por las fuerzas maderistas de G abriel M árquez. Los desarmes que sufrieron las fuerzas de Silva y A lanís, por M adero en persona, frescos están en nuestra memoria.

¿De qué se trata? Se trata de reprimir el movimiento verdaderamente emancipador del Partido Liberal Mexicano. Madero tiene pagados a muchos de sus lacayos para que fingiéndose libertarios, se mezclen entre las fuerzas liberales, procurando hacerse dignos de la confianza de nuestros compañeros y, en un momento dado, desarmarlos y fusilarlos.

A sí, pues, se ha declarado por los jefes maderistas una guerra de exterminio para las fuerzas liberales en todo el país, porque los liberales queremos la libertad económica de la clase pobre. Entendedlo, desheredados, entendedlo.

M adero y Díaz han firmado el pacto de que las fuerzas maderistas se conviertan en fuerzas federales para aplastar a los heroicos compañeros liberales que no rindan las armas. Y a se habla de enviar a Orozco o a Villa a sofocar el movimiento de los liberales en Sonora. Y a se habla de que otros jefes maderistas, combinados con los federales, aplasten a los liberales del centro de México. Y a se habla de que otros jefes maderistas, combinados con los federales, aplasten a los revolucionarios de Veracruz y de Tabasco, de Campeche y Yucatán, de Chiapas y Oaxaca, de Jalisco, de Guanajuato y de todas partes.

¿No es ésta una tremenda traición al movimiento revolucionario? ¿Es que se ha derramado sangre proletaria para que unos cuantos bandidos se aprovechen de este sacrificio? ¿V a a terminar este grandioso movimiento con una farsa de elecciones?

¿ Se agotó la vergüenza? ¿ Y a no hay rostros que se pongan rojos? ¿ V amos a tomar la tierra y la maquinaria llev ando en las manos las boletas electorales?

V olv ed v uestros fusiles, soldados maderistas, contra v uestros jefes, tanto como contra los federales. ¿O estáis conformes con transformaros de la noche a la mañana de soldados de la libertad que os llamáis, en esbirros de los déspotas?

No, vosotros, soldados maderistas, pertenecéis a la clase trabajadora y os negaréis a disparar vuestras armas sobre vuestros hermanos desheredados del Partido Liberal Mexicano. No cometáis la infamia de asesinar a los que están precisamente luchando por vuestra verdadera redención, a los liberales que no quieren otra cosa que convertir en iguales y en hermanos a todos los mexicanos, haciendo que el pueblo mexicano tome posesión de todo cuanto existe.

No conspiréis contra vosotros mismos. Deshaceos de vuestros jefes de cualquier manera y enarbolad la bandera roja de vuestra clase inscribiendo en ella el lema de los liberales: Tierra y Libertad.

¿Os levantasteis en armas para daros el gusto de poner en la presidencia a un nuevo verdugo o con la idea de obtener beneficios materiales, no sólo para vosotros, sino para todos los mexicanos sin excepción alguna? Si os levantasteis en armas con la idea de mejorar las condiciones en que vive el pueblo mexicano, uníos resueltamente a las falanges de la bandera roja, esto es, a las falanges liberales. Pero antes deshaceos de vuestros jefes que y a sueñan con las dulzuras de la vida ociosa, arrastrando la espada en los embanquetados de las ciudades, con cruces y condecoraciones en el pecho, o bien sentadotes en los bancos del Congreso, en las sillas de los gobiernos de los Estados, o de ministros y grandes señores, mientras vosotros, los que rehusáis a viciaros o a prostituiros en los cuarteles del nuevo gobierno, iréis otra vez al campo, al taller, a la mina, a la fábrica a deslomaros para sostener la grandeza de vuestros nuevos amos, lo mismo que siempre.

Hermanos desheredados que peleáis en las filas de Madero, escuchad nuestra voz que es desinteresada. Nosotros los liberales no queremos pesar sobre vosotros. Ninguno de los miembros de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano os solicita vuestro voto para vivir de parásitos. Queremos que, cuando ya esté la tierra en manos de todos los desheredados, ir a trabajar a vuestro lado con el arado, con el martillo, con el pico y con la pala. No queremos ser más que vosotros, sino vuestros iguales, vuestros hermanos.

Deberías estar convencidos de nuestra sinceridad de luchadores. No comenzamos a luchar ayer; nos hemos hecho viejos en la lucha contra la tiranía y la explotación. Los mejores años de nuestra vida han transcurrido en los presidios de México y de los Estados Unidos, por ser leales a la causa del pueblo. No debéis, pues, desconfiar de nuestras palabras. Si lucháramos por nuestro provecho personal, hace mucho tiempo que hubiéramos aceptado las, para otros, tentadoras proposiciones de los verdugos del pueblo. Recordad que no una, sino mil veces.

ROMÁN IGLESIAS GONZÁLEZ

se nos ofreció dinero para someternos. En estos momentos los grandes banqueros mexicanos, así como Díaz y Madero, podrían hacernos millonarios con sólo que abandonáramos la sagrada causa de los trabajadores. Nuestra vida humildísima, como les consta a todos los que nos tratan, es la mejor prueba de nuestra honradez. Vivimos en casas malsanas, vestimos trajes pobres y en cambio trabajamos como ningún jornalero trabaja. Si no fuéramos sinceros ¿para qué matarnos trabajando tanto por solamente la comida? Con tal de que nos alejásemos de esta lucha, Wall Street y los vampiros americanos nos pueden dar millones para establecer grandes negociaciones en México o aquí, para tener a salario a vosotros mismos y explotaros de esa manera.

Oíd, pues, nuestras palabras, hermanos de infortunio, compañeros de cadena; no rindáis nunca las armas, desconoced a los jefes y oficiales maderistas y deshaceos de ellos de cualquiera manera. Comprended que el Partido Liberal M exicano es el único que lucha por el bienestar vuestro y el bienestar de todos los mexicanos y enarbolad la bandera roja gritando con entusiasmo: ¡V iva Tierra y Libertad! Pero no os conforméis con gritar, tomad la tierra y dadla al pueblo para que la trabaje sin amos.

TIERRA Y LIBERTAD. Los Angeles, Cal., mayo 24 de 1911. Ricardo Flores Magón. Antonio de P. Araujo. Librado Rivera. Anselmo L. Figueroa. Enrique Flores Magón.

606

MANIFIESTO QUE EL "CENTRO DE JALISCO" DIRIGE A LOS HABITANTES DEL ESTADO (MAYO DE 1911)

JALISCIENCES:

La angustiosa situación en que la Patria se encuentra, reclama el patriótico contingente de los mejicamos todos para trabajar, no sólo por el restablecimiento del orden, que es lo más urgente, á fin de que vuelv an la tranquilidad á las familias y la confianza en los negocios; sino por el aseguramiento de la paz, que es lo más necesario, para que una nuev a convulsión intestina no torne á provocar la efusión de sangre hermana y la paralización de la vida nacional.

E se deber que, como dejamos dicho, obliga á los mejicanos todos, parece llamar con más imperiosas voces á los católicos, porque de ellos espera la Patria principalmente su restauración, y a que alejados de la actuación política por muchos lustros, sobre no pertenecerles responsabilidad alguna en los errores que han determinado la situación presente, son quienes mejor pueden aportar un contingente de energías no gastadas y de ideales nobilísimos para formar un núcleo fuerte, homogéneo, honrado y de principios inquebrantables, que pueda garantizar la paz, asegurando el imperio de la justicia dentro de una atmósfera de verdadera libertad.

Los católicos que fuimos extraños á la política en los días de la prosperidad, cuando sin peligros podía disfrutarse de honores y bienestar en las administraciones públicas, debemos venir á la lucha en la hora de la tribulación, cuando el patriotismo lo exige, á combatir dentro del orden y la ley por la salvación de la Patria, procurando que se hagan efectivas las garantías que la Constitución otorga.

A ello los excitamos; á que se unan para hacer efectivos los dos grandes principios que la humanidad reclama: la justicia y la libertad; á que se organicen para estrechar los corazones mejicanos con los apretados lazos de la concordia, procurando una cordial inteligencia entre el pueblo y las autoridades legalmente constituidas y una verdadera alianza entre el patrón y el obrero, de modo que los pavorosos problemas del futuro entre el capital y el trabajo se resuelvan por el amor y no por la violencia; á que por el ejercicio de la democracia se consiga la alternabilidad de los Poderes públicos para evitar el desarrollo del caciquismo; y á crear y fomentar instituciones de crédito agrícola, tanto para impulsar uno de

los principales ramos de la riqueza nacional, como para mejorar la situación de los hombres de campo.

D eseamos formar un partido nuevo, sin filiación histórica anterior, que se amolde á todas las evoluciones legítimas de la época; y no la imposible resurrección del conservador, pues aunque por la inmutabilidad de los principios religiosos que sostuvieron los adalides abnegados de aquel grupo, nos sintamos ligados á su memoria, no podríamos estarlo ahora con el criterio político que informó su obra, que lo fué de mera política, cuando nosotros, si acudimos á ésta, es sólo para garantizar la eficacia de la acción social que debemos desarrollar en beneficio del pueblo, que reclama bienestar y garantías, ó sea, justicia y libertad.

El "Partido C atólico N acional" aspira á ser siempre el principal sostenedor de la paz, y por ello, al presentarse en el terreno de la lucha, su primera declaración es la de que, respetando á las autoridades constituidas y las leyes vigentes, no quiere acarrear á la Patria horas de amargura, ni va tras ingratos personalismos, ni quiere sembrar divisiones atizando odios apagados, ni pretende para sus miembros franquicias ó prerrogativas, sino únicamente las libertades y derechos civiles propios de todo ciudadano, al amparo de la justicia, que es la suprema regularizadora de las obligaciones sociales. D entro del orden y la legalidad luchará porque toda ley justa sea exactamente cumplida; porque se modifiquen las que no respondan á las necesidades de la colectividad ó á las exigencias del medio; y porque no sufran conculcación los derechos del pueblo, pues sabe que el respeto que á ellos se conceda, dependerá el aseguramiento definitivo de una paz orgánica.

Católicos:

- El "Centro de Jalisco" os invita á que pongáis al servicio de la Patria el contingente de vuestra acción social inscribiéndoos en el "Partido Católico Nacional" y aceptando su programa, que es el siguiente:
- I. El Partido Católico Nacional, dentro de las instituciones existentes, ejercitará el derecho de exijir la reforma de la legalidad por medio de la legalidad, sobre la base constitucional de la libertad religiosa.
- II. Defenderá, aun á costa de los bienes y la vida de sus afiliados, la independencia y la integridad del territorio nacional.
- III. Trabajará porque sea efectiva la libertad de enseñanza, y no se haga de ella una criminal irrisión.
- IV. Se empeñará denodadamente en conseguir que las instituciones democráticas y republicanas, principalmente la del libre sufragio, sean una verdad en todo el país. Para ese fin acepta el principio de no reelección, en su mayor amplitud, en cuanto á los Poderes Ejecutivos F ederal y de los E stados.

PLANES POLÍTICOS, PROCLAMAS, MANIFIESTOS (1812-1940)

609

- V.- Hará cuanto esté á su alcance porque se establezca la inamovilidad del poder judicial, como la mejor garantía de su independencia, y el medio más eficaz de establecer y consolidar la paz de la República.
- VI. Se esforzará por aplicar á los modernos problemas sociales, para bien del pueblo obrero y de todo el proletariado agrícola é industrial, las soluciones que el C ristianismo suministra, como las únicas que, conciliando los derechos del capital y del trabajo, podrán ser eficaces para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, sin perturbaciones de orden y sin menoscabo de los derechos de los capitalistas ó empresarios.
- VII. Pondrá especial empeño en la fundación, desarrollo y fomento de instituciones de crédito para la agricultura y la industria en pequeño, á fin de substraerlas á la acción de la usura y de fav orecer el libre desenvolvimiento de esas principales fuentes de la riqueza pública.
- VIII. Constituído sobre las anteriores bases que la democracia, el patriotismo y la religión aprueban de consuno, el Partido Católico Nacional adopta como fórmula de sus altas aspiraciones, este augusto lema: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Guadalajara, may o de 1911.

Presidente, Lic. Manuel F. Chávez. Vicepresidentes, Dr. Francisco Marrón Alonso é Ing. Féliz Araiza. Secretarios, Lics. Miguel Palomar y Vizcarra y Luis Robles Martínez. Tesorero, Feliciano Estrada. Subtesorero, Alfredo Morfín Silva. Vocales, Ing. Carlos F. Landero, Luis B. de la Mora, Lic. Eduardo J. Correa, José Alfonso de Garibi, Joaquín Aceves, Ing. Manuel de la Mora, Lic. José Díaz Morales, Lic. Juan José Barragán.

DR. © 1998

MANIFIESTO DEL PARTIDO LIBERAL PURO (JUNIO DE 1911)

El Grupo Central del Partido Liberal Puro, al pueblo mexicano

MANIFIESTA:

Treinta años de un régimen gubernativo que por grados insensibles llegó al más completo absolutismo; una dilatada época de represión de la Junta política; una educación dirigida por la prensa asalariada y por el ejemplo de las costumbres monárquicas; una prolongada paz fundada en el terror sostenida con los halagos de la molicie y de un aparente bienestar y con la amenaza de la intervención extranjera; han hecho olvidar al pueblo mexicano que tiene una constitución conquistada tras una magna lucha que, comenzada en el pueblo de Dolores, ha ensangrentado por muchos años la tierra nacional.

L a dictadura que acaba de caer al empuje de la más popular de las rev oluciones, se estableció fácilmente hasta llegar al sumo despotismo porque el pueblo, descuidando poco á poco las costumbres democráticas, abandonó en la mano del poder sus derechos, y paulatinamente perdió sus garantías.

L a nuev a generación, los hombres que hoy cuentan una edad inferior a cuarenta años, no han conocido otra ley que la ordenanzas militares, ni han oído otro nombre que el del G ral. Díaz; ni han escuchado otros maestros que un grupo de inhumanos calculadores; ni han respirado otro ambiente que el perfume de los pebeteros, que aun humean sobre el derruído altar de la dictadura.

El órgano es este imperio militar, dominante en la prensa por su poder de información y su baratura sin competencia, se ha ocupado durante veinte años en atacar y en destruir lentamente las ilusiones que sustentan las esperanzas del pueblo, declarando que solo el *dinero* es la condición de la vida social; que abajo de los ricos no existe sino la turba despreciable donde se generan las revoluciones y la anarquía; la multitud desvalida propensa al robo y al desorden, y cuy os ímpetus de libertad se reprimen solo con las cargas de coraceros y la correa del gendarme.

E stas doctrinas aplicadas por un gobierno provisto de todos los elementos de la fuerza, defendidas por hábiles sofismas fundados en la bonanza de las rentas fiscales, y protegidas por el silencio de la prensa popular amagada por los puñales de la policía reservada, llegaron á crear la convicción de que el gobierno autocrático era el único posible, capaz de mantener el orden y determinar la prosperidad de la República.

Cierto número de personas, muchas de ellas infatuadas con las pretenciones de una alta cultura científica, llegaron á creer que los principios democráticos son disparatados é impracticables. Los héroes de Ayutla y de la Reforma fueron calificados de ilusos é ignorantes.

Para congraciarse con los especuladores y cortesanos de Europa, se tuvieron condescendencias humillantes que ajaban la dignidad de la patria; y se mutiló la historia llegando hasta imponer la declaración de libertad de la carta de Maximiliano á López. O diosos pedantes, eco de otros charlatanes que han ignorado siempre todo lo que atañe á las naciones del Nuevo Mundo, proclamaban que la paz, la paz sin condiciones debe ser la primera aspiración de los pueblos; y que el nuestro, reacio á la obediencia abyecta, debía felicitarse de haber hallado un hombre que introdujera la civilización cristiana en nuestro territorio poblado de bárbaros. Se ignoraba que el caudillo encargado por el cielo para regir nuestro destino era lamentablemente impropio para civilizar á un pueblo.

A costumbrado al rigor brutal, á los terribles procedimientos de la justicia militar que mantiene la disciplina en los ejércitos forzados; enemigo de dignidad, soberbio despreciador del *paisaje*; inex orable para los delitos políticos en los que veía una falta de subordinación; se había impuesto precisamente sobre un pueblo civilizado, sobre un pueblo que desde el año 1810, guiado por tres generaciones de grandes hombres, se encaminaba enmedio de sus épicas luchas hacia los ideales de la C onstitución y de la Reforma.

La obra moral de ese gobierno ha sido retrógrada. La enérgica vitalidad del pueblo mexicano que un día ha dado al traste con el *coloso*, se creía ya extinguida con treinta y cinco años de régimen cuartelesco. C reíase bien muerto al partido liberal militante, engañado primero, y luego aplastado bajo la presión de aquel otro partido poderoso que triunfante se erguía sobre las ruinas de la democracia.

El clero recobró su influencia. Quedaron abolidas las Leyes de Reforma por la introducción clandestina de la llamada *Conciliación*: que abrió los conventos y ofreció en nuestro país un cómodo asilo á los frailes lapidados en Europa y arrojados como enemigos de las instituciones republicanas; que honró con consideraciones semioficiales á los delegados que Roma, sabedora de la prosperidad en las finanzas de la iglesia mexicana, enviaba á recoger su parte de botín; que abandonó la administración de los templos nacionales en manos de capellanes extranjeros dejándolos gozar de la preferencia en el confesionario, cuya fascinadora influencia sobre el corazón de las mujeres ha encaminado sus sentimientos

á falsear en la generación naciente la idea de la verdadera patria y su amor por ella. L'enoardo Márquez, extipendiado por el gobierno, pudo ostentar sus divisas de general ante los huérfanos de sus víctimas.

N o se tenía y a en cuenta sino los intereses de una familia, de un grupo de capitalistas altaneros y de una comparsa de cortesanos privilegiados.

Se imitó la insolencia de los nobles europeos y se fomentó la odiosa y humillante división en clases, tomando en serio las condecoraciones extranjeras, que en ocasiones se mendigaban cuando no se adquirían á trueque de una valiosa consesión o de un vergonzoso enlace. Una parte de los ciudadanos mexicanos rendía vasallaje de este modo á los monarcas extranjeros.

Se mutiló la L ey de A mparo. Se forzó á los hombres libres á servir á palos en las filas del ejército. Se introdujo el tormento en las prisiones. Se consagró el poder discrecional del comisario y del gendarme.

La Cámara Federal, en actitud abyecta, autorizó contratos abusivos y delegó una por una todas sus facultades legisladoras en manos del Poder Ejecutivo, instituyendo lentamente la aparente legalidad de la dictadura.

Un ministro soñador inventó celebrar el centenario con un homenaje al régimen colonial; y nos dió una sorpresa inesperada resucitando la Universidad, ese resíduo de la conquista que reforzó la tiranía de Santa-Anna, y cuy o aparato teatral desapareció al triunfo de la Revolución de Ayutlay fué clausurado el advenimiento de la Reforma por inútil y ridículo.

La justicia se convirtió en instrumento de la tiranía para el castigo, y se puso cínicamente al servicio del poder y de incontrastables influencias.

El populacho, que era la nación desarmada, inspiraba desprecio. Se le impedía congregarse en alegres grupos para victorear á los héroes de la libertad aun en la gloriosa noche de 15 de Septiembre. Se llegó hasta disolver á balazos pacíficas manifestaciones electorales. Bien se podía hacer desaparecer con siniestro misterio un candidato popular; caer como sobre una gavilla de bandoleros sobre los trabajadores de una fábrica en huelga y exterminarlos para satisfacer á sus patrones; fusilar á los indios que osaban reclamar contra el hacendado un antiguo derecho sobre el agua ó sobre una parte de las tierras; perseguir á sablazos á los estudiantes, apuñalear ó dejar perecer en un sótano de las prisiones á los periodistas y sus dibujantes.

En esta situación que asegura la impunidad, los peones de las haciendas y de las minas reciben trato brutal de sus patrones; las clases dominantes en los E stados; sujetan á la clase indígena y á los humildes á la inicua ley de los conquistadores sobre el pueblo vencido; algunos personajes que se consideran poderosos en provincia, tienen doblegadas á su servicio y con más ó menos insolencia á las autoridades políticas. E stas á su vez ejercen el absolutismo y el pillaje contra los ciudadanos de los pueblos. Las odiosas contribuciones personales son uno de sus instrumentos predilectos.

En el Distrito F ederal y en algún E stado el régimen municipal se ha concentrado en la mano de un ministro ó gobernador para imperar fácilmente sobre la parte más ilustrada y más consciente del país y para hacer posible la realización de negocios fundados en complacencias y contratos con las compañías privilegiadas.

Se ha querido aclimatar en la República, hasta en los trajes y en las ceremonias oficiales, el aparato teatral con que se deslumbra al populacho en las cortes europeas; dejando así condenada á la vergüenza la sencillez democrática.

N osotros, que pertenecemos á la raza de los oprimidos, debemos fortalecer nuestro valor con el recuerdo de esta época ominosa que debió su orígen al cansancio y á la miseria; inspirarnos en los ideales de la libertad, y buscar aliento en el ejemplo de la revolución triunfante que ha dado indudable prueba de que el pueblo es el solo soberano. Importa á la N ación aprovechar esta oportunidad en que dispone de toda su fuerza; importa mantenernos unidos. A ntes que la siniestra ley que parece ser el destino de las revoluciones liberales nos imponga nuev os tiranos, asociémonos para crear un gobierno que asegure esta libertad que y a estaba perdida para nosotros.

C ONCIUDADANOS:

Los suscritos nos hemos constituido en nucleo de un partido que tiene por objeto de agruparse en torno de la Constitución y de las Leyes de Reforma para sustentarlas en toda su extensión y su pureza, y para revivirlas y hacerlas cumplir; y para promover y sostener por los medios legales algunas prácticas y leyes que conduzcan al ejercicio efectivo de la democracia, á la restauración de la justicia y al restablecimiento de los derechos perdidos.

E ste partido es en esencia el mismo que se levantó en Dolores, que luchó en A y utla, que hizo la Constitución y la Reforma y que ahora resucita con elementos dispersos y debilitados por la tiranía. Se trata de reconstituirlo y se invita á los mexicanos á afiliarse en él.

Para su objeto, este grupo cree necesario el desarrollo de un programa político fundado como base inconmovible, en la C onstitución y en las L eyes de Reforma, sobre todo en lo que atañe á los derechos del hombre, y que puede bosquejarse en las proposiciones siguientes:

- I. Constitución de 57 y Leyes de Reforma.
- II. No reelección del Poder Ejecutivo en la Federación y en los Estados.
- III. Iniciativ a inmediata de la reforma del art. 7º de la C onstitución en el sentido de que no se podrá proceder contra el autor de un delito de imprenta antes de que un jurado especial popular hay a calificado de delictuoso el hecho denunciado.
 - IV. Revisión de la Ley de Amparo.

- V. O bservancia del art. 5º de la C onstitución relativa á la prohibición de que el poder L egislativo delegue total ó parcialmente sus facultades.
- VI. Organización del Ejercito con voluntarios en tiempos de paz, y creación de la Guardia N acional con arreglo á la Constitución.
- VII. Restablecimiento del régimen municipal en el Distrito Federal en los Territorios y en donde quiera que se halle centralizado.
- VIII. A bolición de Prefecturas, Jefaturas ó Directorías Políticas en toda la República. La primera autoridad política en los territorios federales, sujeta según las ley es al Gobierno General, residirá en un consejo elegido popularmente en todo el territorio.
- IX. Elección por voto directo de los mandatarios del Pueblo, con excepción del Poder Judicial que se elegirá por voto directo.
- $\it X$. A dministración de los templos nacionales solo por sacerdotes mexicanos por nacimiento.
 - XI. Prohibición de los impuestos de capacitación.
- XII. Supresión de la Universidad y del Doctorado y aplicación de sus fondos á la instrucción primaria.
- XIII. Revisión de los contratos que ha celebrado el gobierno con pretexto de la Agricultura ú Obras Públicas, y que importan monopolio ú ocupación, inutilización, ó despojo de tierras y aguas ó la contaminación de éstas.
- XIV. Constitución de propiedades efectivas á los indios, expidiéndoles títulos legítimos, y procurando la restitución de las tierras y aguas de que se les ha despojado. Su repatriación en su caso.
- XV. Excitativa á los Estados para que expidan ley es que difundan la instrucción primaria entre las masas populares y entre la población rural é indígena.
- XVI. Promoción de ley es que tienden á distribuir la propiedad territorial explotable entre el may or número de manos.
 - XVII. Prohibición de la subvención á los periódicos políticos.
- XVIII. Supresión de los gastos suntuarios. Sencillez democrática en los actos oficiales.

M éxico, Junio de 1911.

Presidente, Lic. Enrique M. de los Ríos. Vicepresidentes, Lic. Ricardo Ramírez, Rafael de Zayas. Secretarios, Ing. Juan Mateos, Manuel Rivera, Lic. Vicente Castro y Herrera, Ing. Ignacio Ramírez. Tesorero, Tomás E. Ramos. [Siguen firmas.]

MANIFIESTO DEL SEÑOR MADERO PROPONIENDO SE FORMARA EL PARTIDO CONSTITUCIONAL PROGRESISTA (9 DE JULIO DE 1911)

La Rev olución alteró el orden de continuidad del Partido A ntirreeleccionista, por cuy o motivo en los actuales momentos ninguna agrupación política puede pretender legítimamente ser reconocida como centro directivo. Habiéndome reservado la jefatura del partido emanado de la Revolución, al hacer la renuncia de Presidente Provisional de la República, me parece conveniente reorganizar el antiguo Partido A ntirreeleccionista sobre nuev as bases.

D esde luego, como las candidaturas mías y del señor don Francisco Vázquez Gómez han sido lanzadas por numerosos clubes de la República, deseo, por lo que a mí respecta, retirarme de la política activa, delegando mis facultades en un comité central, integrado por las siguientes personas:

Juan Sánchez Azcona, Gustavo A. Madero, licenciado José Vasconcelos, licenciado Luis Cabrera, ingeniero Alfredo Robles Domínguez, licenciado Roque Estrada, Manuel M. Alegre, Enrique Bordes Mangel, ingeniero Eduardo Hay, licenciado Jesús González, licenciado Adrián Aguirre Benavides, doctor Ignacio Fernández de Lara, Pedro Galicia Rodríguez, Eusebio Calzada, licenciado Jesús Urueta, doctor Francisco Martínez Baca, Nicolás Meléndez, licenciado Jesús Flores Magón, Heriberto Frías, Rafael Martínez, licenciado Díaz Lombardo (Miguel) y Roque González Garza.

Como ya los principios sostenidos por el Partido Antirreeleccionista han triunfado en la conciencia nacional, y muy pronto estarán consignados en la Constitución, no tiene ya razón de ser la antigua denominación del partido, por cuy o motiv o propongo que la nueva agrupación se llame Partido Constitucional Progresista.

El principal papel que deberá representar este comité será de reorganizar el antiguo Partido Antirreeleccionista, bajo la nueva denominación; vigilar la completa realización de los principios sostenidos por el Partido Antirreeleccionista y la Revolución y preparar la lucha electoral, tomando parte en las cuestiones locales, pero muy especialmente en las elecciones generales.

M e permito sugerir que a este comité se agrupe un representante del Club A quiles S erdán, otro del Club L ey, otro del Club L ibertador F rancisco I. M adero,

y tres miembros más, representando otros tres clubes de mayor importancia de esta capital.

Por último, deseo hacer conocer a este comité y a las personas a quienes está dirigido este manifiesto, que el doctor V ázquez Gómez y yo creemos haber contraído un compromiso solemne con la N ación, al publicar nuestro programa de gobierno, a raíz de la convención del año pasado, supuesto que las agrupaciones que nos han postulado, lo han hecho sobre la base de dicho programa. Por tal motivo, esperamos que las agrupaciones políticas que en lo sucesivo nos postulen, lo harán bajo la misma inteligencia.

L as últimas adiciones que haremos a nuestro programa, serán para lograr por los medios constitucionales la realización de las promesas que encierra el Plan de San L uis Potosí.

C onciudadanos: L a lucha sostenida por el pueblo y sus antiguos opresores ha tenido un glorioso desenlace. El pueblo ha reconquistado su soberanía; los ciudadanos, el pleno ejercicio de sus derechos; pero no olvidéis que si no los ejercitáis con constancia y patriotismo, podéis perder el fruto de la victoria. Por tal motivo, nunca me cansaré de recomendaros que sigáis luchando sin descanso, siendo nuestros nuevos campos de batallas las urnas electorales, y nuestra arma más poderosa que el voto.

Sufragio E fectivo. No Reelección.

M éxico, D.F., 9 de julio de 1911.

Francisco I. Madero